ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	dic 2019	dic 2018		dic 2019	dic 2018
ACTIVOS			PASIVOS		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)	384.430	453.641			
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar (Nota 4)	80.810	82.817	Cuentas Comerciales por pagar y Otras Cuentas por pagar (Nota 5)	304.810	396.434
			Pasivos por impuestos Corrientes (Nota 6)	876	1.324
			Obligaciones Laborales (Nota 7)	1.316	0
			Provisiones y contingencias (Nota 8)	35.397	500
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	465.240	536.458	TOTAL PASIVO CORRIENTE	342.399	398.258
			TOTAL PASIVO =	342.399	398.258
			PATRIMONIO		
			Aportes Sociales	80.000	80.000
			Excedentes Acumulados (Nota 9)	4.536	27.451
			Excedente del Ejercicio	38.305	30.749
			TOTAL PATRIMONIO	122.841	138.200
TOTAL ACTIVOS	465.240	536.458	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	465.240	536.458

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.

JUAN AND RES RUBIANO
Representante Legal Suplente

DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO Revisor Fisical T.P. 179306-T

ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Diciembre1 a 31 de :				
	dic 2019	dic 2018	Variación	%	
INGRESOS OPERACIONALES	2.168.987	2.290.116	-121.129	-5,29%	
Costos de Ventas (Nota 10)	(2.032.728)	(2.115.900)	-83.172	3,93%	
EXCEDENTES (DEFICIT) BRUTA	136.259	174.216	-204.301	-1,36%	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION (Nota 11)	-95.730	-140.110	-44.379	31,67%	
EXCEDENTES (DEFICIT) OPERACIONAL	40.529	34.106	-6.423	-18,83%	
INGRESOS NO OPERACIONALES	18	2	16	0,00%	
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 12)	-1.366	-2.035		32,89%	
EXCEDENTES (DEFICIT) NETA NO OPERACIONAL	-1.347	-2.033	-685	33,71%	
EXCEDENTES (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS	39.181	32.073	-7.108	-22,16%	
Provisión Impuesto de Renta y Complementarios	876	1.324	-448	0,00%	
EXCEDENTES (DEFICIT) NETA DEL EJERCICIO	38.305	30.749	-7.556	-24,57%	

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.

JUAN AN PRES RUBIANO Representante Legal DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO Revisor Fiscal T.P. 179306-T

ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS PERIDOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

	_	Capital Social	Resultado del ejercicio	Result. De Ejerc. Anter.	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.017	\$ <u></u>	80.000	18.621	8.830	107.451
Movimiento del ejercicio Ajuste a las valorizaciones Incremento patrimonial			-18.621	18.621	0 0 0
Excedente del ejercicio			30.749		30.749
SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.018	\$_	80.000	30.749	27.451	138.200
Movimiento del ejercicio Disminucion del patrimonio Incremento patrimonial			-30.749	30.749 -53.664	0 -53.664 0
Excedente del ejercicio			38.305		38.305
SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.019	\$_	80.000	38.305	4.536	122.841

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.

JUAN ANDRES RUBIANO Representante Legal DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO Revisor Fiscal

T.P. 179306-T

ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	dic 2019	dic 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	38.305	30.749
Cambios en activos y pasivos de operación:	0	0
Deudores	2.007	0
Cuentas por pagar y Proveedores	-91.623	269.731
Impuestos, gravámenes y tasas	-448	0
Obligaciones laborales	1.316	0
Pasivos estimados y provisiones	34.897	-284.022
Fondos netos provistos (usados) en actividades de operación:	-15.546	16.458
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Reinversión de Excedentes	-53.664	
Fondos netos provistos por actividades de financiación	-53.664	0
CAMBIO NETO DE EFECTIVO	-69.210	16.458
EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	453.641	437.183
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 384.430	\$ 453.641

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.

JUAN AND RES RUBIANO Representante Legal

DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO Revisor Fiscal T.P. 179306-T

ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO

Estados Financieros por los Años Terminados a 30 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2018

ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2019 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones – ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO, identificada con NIT 900.411.938.1 fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 04 de Febrero de 2011 mediante la Escritura Pública No. 00184842 y tiene por objeto social la prestación de servicios integrales, oportunos, con altos estándares de calidad, idoneidad, experiencia, responsabilidad y calidez humana área el tratamiento de enfermedades oncológicas. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en Cl 95 15 47 Of 703 y su término de duración expira el 14 de Febrero de 2021.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación – La Asociación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de Preparación – La Asociación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Asociación preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las NIIF PYMES. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

Los estados financieros preparados para el año gravable 2019, están preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2.

Provisiones – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Prestación de Servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados
- Inspecciones del trabajo ejecutado
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

Esta partida está conformada de la siguiente forma:

	dic 2019	dic 2018
Caja General	-	395.551
Bancos Nacionales	384.430	58.089
TOTAL DISPONIBLE	384.430	453.641

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales se presentan a su valor razonable, teniendo en cuenta que las partidas con vencimiento superior al determinado en la política contable para registrar a costo amortizado, son las partidas con vencimiento superior a 360 días, las cuales, a la fecha de cierre de 31 Diciembre 2019 y 31 Diciembre de 2018.

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	dic 2019	dic 2018
A Asociados	80.000	80.000
A contratistas	560	-
Anticipo de Renta	250	-
Deudas de Dificil cobro	-	2.817
TOTAL DEUDORES	80.810	82.817

5. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por conceptos diferentes a los Proveedores y obligaciones financieras.

Este rubro está conformado como aparece a continuación:

<u>Corto plazo</u>		
	dic 2019	dic 2018
Costos y gastos por pagar	232.631	318.009
Retencion en la fuente	66.201	70.686
Retencion ICA	5.646	7.739
Aportes a Salud	199	-
Aportes a pension	133	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	304.810	396.434

6. **PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Estas obligaciones corresponden al impuesto sobre las ventas IVA, Impuesto de renta y complementarios e Impuesto de industria y comercio, las declaraciones son presentadas en los plazos estipulados para el año gravable 2019.

Este rubro se compone de la siguiente forma:

	dic 2019	dic 2018
Impuesto de Renta Fiscal	876	1.324
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	876	1.324

7. OBLIGACIONES LABORALES

Corresponde a los pagos realizados a los beneficios a los empleados por la contraprestación realizada en la compañía.

Esta cuenta se hay a constituida de la siguiente forma:

	dic 2019	dic 2018
Cesantias	845	-
Intereses	93	-
Vacaciones	378	
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	1.316	-

8. PROVISIONES

Comprende los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, honorarios, servicios.

Este rubro está conformado como aparece a continuación:

	dic 2019	dic 2018
Proviisones laborales honorarios	35.397	500
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	35.397	500

9. PATRIMONIO

La asociación se constituyo con aportes sociales de 80.000.000 el 14 de enero de 2011, mediante acta de asamblea general de asociados inscrita en cámara de comercio el 3 de julio de 2019 del 12 de marzo de 2019 se aprobó reinvertir el excedente del ejercicio y de los excedentes de ejercicios anteriores los cuales serán asignados para realizar el pago del área de investigación de la asociación.

En el año gravable de 2019 se reinvirtió el valor de 53.664.000 de los excedentes acumulados en desarrollo e investigación Biomedica, los cuales se lr cancelaron en honorarios a la Doctora ANGELA BARRERO.

10. COSTO DE VENTAS

Comprende los valores de en los que incurre la entidad para el desarrollo de su objeto social

Este rubro esta compuesto como se describe a continuación:

	dic 2019	dic 2018
Sueldos	24.382	56
Servicios medicos	2.007.494	2.115.070
Impuestos	852	774
TOTAL COSTO DE VENTAS	2.032.728	2.115.900

11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de Administración son ocasionados por el desarrollo del objeto social principal de la empresa, valores que se incurren durante el ejercicio relacionados con la gestión administrativa de la empresa.

Este rubro esta compuesto como se describe a continuación:

	dic 2019	dic 2018
Honorarios [a]	7.900	10.662
Impuestos	33.134	32.232
Seguros	7.623	3.120
Servicios [b]	42.615	40.354
Registro mercantil	1.590	1.325
Diversos [c]	51	52.416
Provisiones	2.817	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES ADMON	95.730	140.110
	-	
[a] Honorarios	dic 2019	dic 2018
REVISORIA FISCAL	6.900	9.100
ESTUDIO EN SELECCION DE PERSONAL	1.000	-
Total Gastos de Personal	7.900	10.662
[c] Servicios	dic 2019	dic 2018
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	42.298	39.904
OTROS SERVICIOS	317	450
Total Gastos de Servicios	42.615	40.354
Total Gastos de Servicios	42.015	40.354
[d] Diversos	dic 2019	dic 2018
UTILES PAPELERIAS Y FOTOCOPIAS	51	14
Total Gastos por Diversos	51	816

12. GASTOS FINANCIEROS

Costos financieros que incurre la empresa por el desarrollo de su actividad económica por el periodo comprendido del 31 de Diciembre de 2019 y Diciembre de 2018.

Este rubro esta compuesto por:

	dic 2019	dic 2018
Gastos Bancarios	1.345	1.724
Gastos Extraordinarios	15	24
Gastos no Deducibles	6	287
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.366	2.035

13. REFORMA TRIBUTARIA

Las entidades sin ánimo de lucro perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial en los siguientes casos: (Art.364-3 perdida de los beneficios del régimen tributario especial).

- 1. No cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del estatuto tributario
- 2. No cumplan con lo dispuesto en el libro primero Impuestos sobre la renta y complementarios Titulo VI Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.
- 3. Cuando los miembros de la Junta directiva, Fundadores, representantes legales o Miembros de órganos de Dirección.
 - Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, la orden económica social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito
 - Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

Lo previsto en este numeral impedirá la nueva calificación del Régimen Tributario Especial

- 4. Las entidades excluidas del régimen tributario Especial serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a Sociedades Comerciales Nacionales
- 5. Las entidades pueden solicitar su calificación al régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida del mismo, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 Calificación al Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario
- 6. La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significara que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, saldo que la DIAN o la entidad

competente demuestre que la entidad distribuyo excedentes, contrario a o dispuesto en el artículo 356-1 — Distribución indirecta de Excedentes y Remuneración de los Cargos directivos de Contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

- 7. La Administración Tributaria, previa comprobación y mediante Acto Administrativo debidamente motivado, podrá excluir del Régimen Tributario Especial a las entidades de que trata el articulo 19-4 tributación sobre la renta de las cooperativas Del Estatuto Tributario, cuando:
 - No cumplan con las obligaciones establecidas en la legislación vigente y aquellas establecidas en el artículo 19-4 – Tributación sobre la Renta de Cooperativas – Del estatuto tributario
 - Destinen el excedente o beneficio neto, en todo o en parte, en forma diferente a lo establecido en la legislación cooperativa vigente.
 - No presenten o presenten de manera extemporánea su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por tres (3) periodos gravables en un periodo de diez (10) años, contados a partir de la primera presentación extemporánea a u omisión de declaración. Las declaraciones que, debiendo liquidar y pagar el impuesto a cargo, sean presentadas sin el pago total del impuesto a la respectiva cuota, serán tenidas como no presentadas, únicamente para los efectos del articulo 19-4.

De ser excluidos del Régimen Tributario Especial podrán solicitar su admisión pasando tres (3) años desde su exclusión, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Articulo 356-2 - Calificación al Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario.

En caso de pérdida de los beneficios del Régimen Tributario Especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumplan con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

14. HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos significativos entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten la presentación de los mismos.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá DC, 16 de marzo de 2020

Señores:

ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO

Ciudad

Respectados Asociados:

He auditado los Estados de Situación Financiera de la **ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA** - **ONCO** al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes Estado de Actividades, Cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y notas a los mismos por el año terminado en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO al 31 de diciembre de 2019, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo los por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la asociación, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la asociación ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Diana Camila Mahecha Revisor Fiscal

TP 179306-T